

Acuerdo de 26 de febrero de 2020, de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de administración y servicios de la Universidad.

INDICE:

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
2. ACTUACIONES A REALIZAR
3. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE RPT
4. ANEXOS:
 - a. ANEXO I – SITUACIÓN PREVIA Y PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (en adelante EEUZ) establecen en su artículo 173 que la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (en adelante RPT) será elaborada por la Gerencia, a iniciativa del Rector, vistos los informes y peticiones que remitan los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios y previa negociación con los órganos de representación de dicho personal. El Rector la someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación. La relación de puestos de trabajo de la Universidad se revisará y aprobará cada dos años, cuando se produzcan cambios en la estructura organizativa y, potestativamente, cada año si las nuevas necesidades así lo exigen.

Así mismo en el vigente Pacto del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad (BOA nº 95 de 9 de agosto de 2000) se establece que las propuestas de elaboración y modificación de la RPT se efectuarán por el Gerente de la Universidad, previa negociación con la Junta de Personal (actualmente Mesa sectorial de Negociación) de las normas y criterios generales conforme a los cuales se elaborarán las mismas.

El Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza establece como una de sus funciones aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la RPT del Personal de Administración y Servicios, así como sus modificaciones. No obstante, La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón establece en su artículo 76, c), funciones en relación con la comunidad universitaria, que le corresponde al Consejo Social recibir información sobre la relación de puestos de trabajo de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza y las modificaciones y el gasto que comporten.

La presente modificación de RPT que aquí se presenta, trae causa del Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza que en su base séptima establecía que, por parte de la Gerencia, oídos los Departamentos interesados y previa negociación con la representación sindical del personal legitimada, se adoptarán las medidas que correspondan en relación con el Personal de Administración y Servicios adscrito a los Departamentos afectados, garantizándose, en todo caso, los derechos de clasificación profesional y de antigüedad del citado personal y adoptándose, en su caso, las medidas transitorias que procedan relativas a sus condiciones de trabajo y empleo.

En este sentido, el pasado 14 de febrero de 2020 se celebró una Mesa Sectorial de PAS en la que se negoció y se llegó a los siguientes acuerdos:

ACTUACIONES A REALIZAR.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Antecedentes.

Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza.

I.- Supresión de Departamentos

Al no reunir los requisitos y exigencias previstos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se suprimen los siguientes Departamentos:

-Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

-Didáctica de las Ciencias Experimentales

Las áreas de conocimiento que conformaban los Departamentos de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales y de Didáctica de las Ciencias Experimentales se fusionan en un nuevo Departamento denominado Didácticas Específicas.

Propuesta de modificación.

Se mantienen los dos Jefes de Negociado (JN) y se incorpora un Puesto Básico de Administración (PBA) que, actualmente, está fuera de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). No obstante, lo anterior, hay que precisar que uno de los puestos de JN (11648) tiene fecha prevista de jubilación el próximo 16/07/2021. Dada la fecha de jubilación prevista, y con objeto de no perjudicar la estructura de recursos humanos actual, se crea en RPT el PBA 21290 en el Área Administrativa del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el puesto de JN 11648 se prevé su amortización el 16 de julio de 2021.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Antecedentes.

Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza.

I.- Supresión de Departamentos

Al no reunir los requisitos y exigencias previstos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se suprimen los siguientes Departamentos:

-Filosofía

-Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos

Con las áreas de conocimiento del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, a excepción del área de Estudios Árabes e Islámicos, y el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea se crea un Departamento que pasa a denominarse ahora Departamento de Historia.

Se fusionan en un nuevo Departamento el de Filología Española y el de Lingüística General e Hispánica, a excepción de las áreas de Periodismo y de Comunicación Audiovisual y Publicidad, cuya denominación será Lingüística y Literatura Hispánicas. Se integra también en este Departamento el área de Estudios Árabes e Islámicos.

Unidades predepartamentales

Fruto de las propuestas y por concurrir en las áreas de conocimiento que se mencionan a continuación la circunstancia relevante de tener asignada casi la exclusividad o totalidad de la docencia de titulaciones o grados, asumiendo, por ello, la responsabilidad docente de las asignaturas de los planes de estudios de esos títulos (Filosofía, Periodismo, Bellas Artes) quedan en situación de Unidades predepartamentales las siguientes:

- Filosofía.
- Periodismo, y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Propuesta de modificación.

Nuevo Departamento de Historia:

El JN de H^a.Medieval 11902 se mantiene en el Departamento nuevo hasta la jubilación de la titular 10/03/2023, con el compromiso de transformar, en ese momento, el puesto en un PBA.

El JN de Historia Moderna 11903 se mantiene como JN en el nuevo Departamento de Historia.

Nuevo Departamento de Lingüística y Literatura Hispánicas:

El JN de Lingüística General e Hispánica 11905 permanece como JN del nuevo Departamento de Lingüística y Literatura Hispánicas.

El PBA de Filología Española se mantiene en el nuevo Departamento de Lingüística y Literatura Hispánicas.

El JN de Filología Española 11901 vacante efectiva, pasará a la Secretaría del Centro para atención a las Unidades Predepartamentales, y con jornada C1 para atención a Filosofía.

Desde Gerencia se propone, para Unidades Predepartamentales, lo siguiente:

Se traslada al Centro, a la Secretaría, el JN de Filología Española 11901 para para atención, entre otras funciones, a las Unidades Predepartamentales de Filosofía y de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y con jornada C1 por la atención a Filosofía.

Finalmente, se propone la amortización del JN de Filosofía 11909 y se dotará un puesto cuando el Departamento cumpla requisitos estatutarios.

FACULTAD DE MEDICINA

Antecedentes.

Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza.

I.- Supresión de Departamentos

Al no reunir los requisitos y exigencias previstos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se suprimen los siguientes Departamentos:

- Pediatría, Radiología y Medicina Física

-Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología

Las áreas de conocimiento que conformaban el Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física se integran en el Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, que pasa a denominarse de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública.

El área de conocimiento de Anatomía Patológica se integra en el Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia. El área de conocimiento de Medicina Legal y Forense se integra en el Departamento de Farmacología y Fisiología.

El área de conocimiento de Toxicología se integra en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular.

Propuesta de modificación.

El Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología se suprime y sus Áreas de conocimiento pasan a otros tantos departamentos, 2 en Medicina y otro en Ciencias. El JN de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología 11363, que actualmente está percibiendo un complemento por atención a su Dpto. y a Farmacología y Fisiología, pasa a Farmacología y Fisiología como consecuencia de una reciente jubilación en un puesto de JN, y se amortiza el JN 11348 como consecuencia de la desaparición del Dpto de Anatomía.

En el área técnica de Laboratorios y Talleres, el Técnico Especialista de Laboratorio de Medicina Legal se integra en el Departamento de Farmacología y Fisiología, proveniente del extinto Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología.

Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública, nuevo por adición de los anteriores Pediatría y Microbiología, pasará a tener una dotación de 1JN+1PBA:

Se amortiza el JN 11354 y se mantiene el 11364, porque este último está ocupado por funcionario de carrera con mayor antigüedad tanto en el Centro y en el Departamento como en la Universidad. La titular del JN 11354, que está en comisión de servicios en la JN del Departamento de Física de la Materia Compensada, quedará en adscripción provisional en el puesto que actualmente ocupa (10293) y se le ofertarán puestos adecuadas a su Escala y Grado consolidado. La ocupante del JN 11354 en ATFU, finalizará su ATFU y volverá a su puesto básico de administración de origen en el Departamento de Química Inorgánica.

El PBA 11351 ocupado por funcionaria interina se adscribe al Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia.

Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia. Integra un nuevo PBA (11351) que proviene del extinto Pediatría, Radiología y Medicina Física. En el Área Técnica de Laboratorios y Talleres, pasa a contar con un Técnico Especialista de Laboratorio proveniente del extinto Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología.

Se consolida en RPT el PBA fuera de RPT 00021048, por acumulación de tareas en el Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología.

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL.

Antecedentes.

Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza.

III.-Unidades predepartamentales

Fruto de las propuestas y por concurrir en las áreas de conocimiento que se mencionan a continuación la circunstancia relevante de tener asignada casi la exclusividad o totalidad de la docencia de titulaciones o grados, asumiendo, por ello, la responsabilidad docente de las asignaturas de los planes de estudios de esos títulos (Filosofía, Periodismo, Bellas Artes) quedan en situación de Unidades predepartamentales las siguientes:

- Dibujo, Escultura y Pintura, adscritas hasta ahora al Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, que pasará a denominarse de Bellas Artes.

Propuesta de modificación.

Esta nueva unidad predepartamental de Bellas Artes se integra en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Como consecuencia de esta nueva adscripción, más la acreditación institucional requerida y la gestión de estudios propios y programa de Doctorado, se acepta la solicitud del Administrador de la Unidad Administrativa y de Servicios de Campus de Teruel para la creación de un puesto de Jefe de Negociado de Apoyo adscrito al Área de Administración de la Unidad Administrativa que de servicios a estas nuevas necesidades.

VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE RPT

El coste de la presente modificación de RPT supone la amortización, en 2020, de 3 JN (1 en Facultad de Filosofía y Letras y 2 en Facultad de Medicina) y la creación de 1 JN (en la Unidad Administrativa de Teruel) 2 PBA (uno en el Departamento de Didácticas Específicas y otro en el Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología). Teniendo en cuenta el coste de los puestos, incluyendo el coste de seguridad social, el resumen en cómputo anual es el siguiente:

TIPOLOGÍA	Nº DE PUESTOS	IMPORTE
Creación de puestos	3	83575,09
Amortización de puestos	3	95270,47
TOTAL		-11695,37

SITUACIÓN ACTUAL

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÓDIGO	LÍMITE	PUESTO	PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN					FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES
									GRUPO	SUBGRUPO	PÚBLICA	CUESPOLA	FUNCIÓN	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES		
7 ESCUELAS Y FACULTADES																		
7.10 FACULTAD DE EDUCACIÓN [ZARAGOZA]																		
7.10.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																		
7.10.4.1 Área Administrativa																		
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11647	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11648	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	DEX2
<i>PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN EN FAC. DE CC.HH. Y DE LA EDUC.FRPT 21290</i>																		
7.10.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres																		
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES																		
Didáctica de las Ciencias Experimentales																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11658	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1				

SITUACIÓN PROPUESTA oídos los Departamentos

7 ESCUELAS Y FACULTADES																		
7.4 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN [HUESCA]																		
7.4.5 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																		
7.4.5.1 Área Administrativa																		
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS																		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	21290	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16	
7.10 FACULTAD DE EDUCACIÓN [ZARAGOZA]																		
7.10.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																		
7.10.4.1 Área Administrativa																		
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11647	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	
	JEFE DE NEGOCIADO	11648	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	DEX2 EX1:16/07/2021 M.N.14/02/2020
7.10.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres																		
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS																		
Didácticas Específicas																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11658	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1				

SITUACIÓN ACTUAL

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÓDIGO	LÍMITE	PUESTO	PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN					FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES
									GRUPO	SUBGRUPO	PÚBLICA	CUESRCPOLA	FUNCIÓN	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES		
7 ESCUELAS Y FACULTADES																		
7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [ZARAGOZA]																		
7.12.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																		
7.12.4.1 Área Administrativa																		
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11901	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11904	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11909	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1			1,7,8,12,16	
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS Y ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11902	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11903	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	DEX2
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11905	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1			1,7,8,12,16	

SITUACIÓN PROPUESTA oídos los Departamentos

7 ESCUELAS Y FACULTADES																		
7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [ZARAGOZA]																		
7.12.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																		
	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO	11901	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1			1,7,8,12,16	
7.12.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																		
7.12.4.1 Área Administrativa																		
DEPARTAMENTO DE HISTORIA																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11903	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	DEX2
	JEFE DE NEGOCIADO	11902	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16	EX1: Fecha máxima 10/03/2023+creación PBA
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11905	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1			1,7,8,12,16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11904	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	

AMORTIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA																		
	JEFE DE NEGOCIADO	11909	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1			1,7,8,12,16	

ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	REGIMEN	NIVEL	CATEGORÍA	PUESTO	FORMACIÓN	ADSCRIPCIÓN						JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES
								GRUPO	SUBGRUPO	PUNTO	CUERPO	FUNCION	REQUISITOS EXIGIBLES		MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN			
7 ESCUELAS Y FACULTADES																			
7.13 FACULTAD DE MEDICINA [ZARAGOZA]																			
7.13.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																			
7.13.4.1 Área Administrativa																			
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11363	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11349	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11352	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11350	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11353	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11348	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15635	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
DEPARTAMENTO DE MEDICINA, PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOGÍA																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11355	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11390	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN FRPT ACUMULACIÓN TAREAS HASTA 6/6/20																		
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11354	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11347	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA																			
	JEFE DE NEGOCIADO	11364	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11351	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
7.13.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres																			
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA																			
Anatomía Patológica																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11388	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	22,23	
Medicina Legal																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11385	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	29	
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS																			
Anatomía (Sala Disección)																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11368	F	21	21.00	S2	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1	Experiencia o conocimientos en técnicas de tanatopraxia y anatomía humana		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23	
Anatomía (Anexo Sala Disección)																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11367	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11371	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23	
Biología																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11387	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23	
Histología																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11369	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	22,23	
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA																			
Farmacología																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11370	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1			FP2 Sanitaria (Lab.) / TS Lab. Diagnóstico Clínico		

ANEXO I

Fisiología																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	20134	F	21	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria (Lab.) / TS Lab. Diagnóstico Clínico	
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA																
Microbiología																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11389	F	21	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria, Química / TM Laboratorio	22,28
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11372	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Diagnóstico Clínico / TS Análisis y Control / TM Laboratorio	22,28

SITUACIÓN PROPUESTA oídos los Departamentos

7 ESCUELAS Y FACULTADES																
7.13 FACULTAD DE MEDICINA [ZARAGOZA]																
7.13.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																
7.13.4.1 Área Administrativa																
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS																
JEFE DE NEGOCIADO	11349	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11352	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA																
JEFE DE NEGOCIADO	11350	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11353	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11351	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA																
JEFE DE NEGOCIADO	11363	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15635	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
DEPARTAMENTO DE MEDICINA, PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOGÍA																
JEFE DE NEGOCIADO	11355	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11390	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	21048	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA																
JEFE DE NEGOCIADO	11364	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11347	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16
7.13.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres																
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS																
Anatomía (Sala Disección)																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11368	F	21	21.00	S2	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1	Experiencia o conocimientos en técnicas de tanatopraxia y anatomía humana	FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23
Anatomía (Anexo Sala Disección)																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11367	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11371	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23
Biología																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11387	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	23
Histología																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11369	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	22,23
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA																
Anatomía Patológica																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11388	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	22,23
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA																
Farmacología																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11370	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria (Lab.) / TS Lab. Diagnóstico Clínico	
Fisiología																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	20134	F	21	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria (Lab.) / TS Lab. Diagnóstico Clínico	
Medicina Legal																
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11385	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	29

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA																		
<i>Microbiología</i>																		
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11389	F	21	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria, Química / TM Laboratorio	22,28		
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11372	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Diagnóstico Clínico / TS Análisis y Control / TM Laboratorio	22,28		

AMORTIZACIÓN:

DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA																		
JEFE DE NEGOCIADO	11348	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA																		
JEFE DE NEGOCIADO	11354	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16		

SITUACIÓN ACTUAL

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	REGIMEN	NIVEL	CATEGORÍA	LÍNEA	PUESTO	PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN					JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES
									GRUPO	SUBGRUPO	PÚBLICA	CUESCPO	FUNCIÓN		REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN		
6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL																			
	ADMINISTRADOR	12852	F	26	26.12	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1			1,3,4,8,9		
6.2.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA																			
	JEFE DE SECRETARÍA	17198	F	22	22.16	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED			1,3,4,8,9		
	SECRETARIO DE VICERRECTOR	13235	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16		
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	12866	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16		
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	16585	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16		
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	26539	F	20	20.12	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	dominio del idioma inglés		6,14,16,35		
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	12869	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			1,6,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	15237	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			6,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12853	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12854	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12856	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13409	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13411	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12864	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12865	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16		

SITUACIÓN PROPUESTA

6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL																		
	ADMINISTRADOR	12852	F	26	26.12	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1			1,3,4,8,9	
6.2.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA																		
	JEFE DE SECRETARÍA	17198	F	22	22.16	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED			1,3,4,8,9	
	SECRETARIO DE VICERRECTOR	13235	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16	
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	12866	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16	
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	16585	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16	
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	26539	F	20	20.12	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	dominio del idioma inglés		6,14,16,35	
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	12869	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			1,6,16	
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	15237	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			6,16	
	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO	0	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			1,6,16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12853	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12854	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12856	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13409	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13411	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12864	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12865	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	